



CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN GADITANA ABSOLUTA DE CARRERAS POR MONTAÑA 2025

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

El presente documento regula los criterios de selección para formar parte en el **Campeonato Andaluz de selecciones provinciales en la V CxM Toleta** representando a Cádiz con la selección gaditana Absoluta de Carreras por Montaña FADMES CÁDIZ.

Con fecha 23/11/2025 en la localidad de Puerto Serrano (Cádiz).

2. REQUISITOS PREVIOS:

Las corredores y corredoras, para poder adquirir la condición de SELECCIONABLE y así optar a las plazas dispuestas para configurar el equipo de deportistas de la Selección Gaditana de CxM, deberán:

- 2.1. Estar en posesión de licencia federativa FAM / FEDME habilitada para la práctica de Carreras por Montaña para la temporada 2025.
- 2.2. Pertenecer a un club de montaña de la provincia de Cádiz.

3. ASIGNACIÓN DE PLAZAS, PRESELECCIÓN:

La Selección Gaditana de CxM absoluta estará compuestas por 20 deportistas. Y quedará compuesto de la siguiente manera:

- 10 corredores preseleccionados (8 plazas / 2 reservas).
- 10 corredoras preseleccionados (8 plazas / 2 reservas).

Una plaza como preseleccionados para el campeón y campeona de la Copa gaditana 2025, se disputará el 28/09/2025: **IX CxM Trail Pozo los Moros. Bornos. Campeonato provincial individual CxM.**

Una plaza como preseleccionados para el campeón y campeona de la Copa gaditana 2024.

Las plazas restantes (ocho plazas) quedarán supeditadas a criterio técnico hasta llegar al total de las 20 plazas dispuestas.

Cada uno/a de los/as corredores y corredoras que hayan logrado acceder a alguna de las plazas anteriormente expuestas tendrán la condición de PRESELECCIONADOS y PRESELECCIONADAS.



4. SELECCIÓN:

Para poder hacer efectivo el uso de la plaza obtenida, cada corredor/a pre seleccionado/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:

4.1. Confirmar la convocatoria. A partir del momento de la recepción de la convocatoria oficial por parte del Seleccionador absoluto de CxM, el/la deportista tendrá un plazo de cinco días naturales para realizar la confirmación.

4.2. Acudir a la concentración absoluta dispuesta por el Área de CxM FADMES CÁDIZ.

- Jornada de concentración y tecnificación. (26 septiembre 2025).
- Entrenamiento grupal para reconocimiento del Trail Toleta. (18-19 octubre 2025).

Ninguna de las fechas anteriores pisará el calendario de CxM de nuestro calendario gaditano de copa, medias maratones, liga de maratones y ultras.

4.3. Cumplir con las normas de comportamiento y relaciones de buena conducta establecidas por el Área de CxM FADMES CÁDIZ en todo momento en que el/la corredor/a esté representando a la Selección Gaditana de CxM.

5. CRITERIO TÉCNICO:

Elección de los corredores y corredoras por parte del Seleccionador Absoluta de CxM, además de tener en cuenta el rendimiento deportivo se tendrán en consideración otros aspectos que atañen a la persona como su compromiso y aportación al grupo.

6. CONSIDERACIONES:

6.1. Los corredores de la categoría promesa podrán formar parte de la selección absoluta si el reglamento lo permite.

6.2. En caso de que el/la Campeón/a de la copa de CxM en el IX CxM Trail Pozo los Moros renuncie a la plaza, ésta quedará a Criterio Técnico del Seleccionador.

6.3. En caso de baja por lesión de algún/a corredor/a en condición de preseleccionado/a o con la plaza efectiva, ésta quedará dispuesta para los reservas.

6.4. En caso de no participar en el Campeonato Andaluz de selecciones provinciales de manera debidamente justificada, el deportista no podrá ser preseleccionado/a en el próximo año 2026.

7. CONFIRMACIONES:

El deportista habrá de confirmar su preselección en un sentido positivo o negativo, según el plazo máximo indicado (5 días hábiles) al seleccionador, se facilitará número de teléfono y correo electrónico de contacto.



8. EXCLUSIONES:

Las exclusiones no implican tener que ser reemplazadas. En caso de cumplirse una exclusión de la convocatoria, será decisión del Equipo Técnico de CxM FADMES CÁDIZ la consideración de ocupar dicha vacante haciendo uso del Criterio Técnico explicado en el punto 5.

9. CONDUCTAS GRAVES:

El Equipo Técnico se guarda la potestad para anular la convocatoria de deportistas con criterios cumplidos por conductas graves en concentraciones FADMES CÁDIZ, así como por conductas antideportivas en competiciones autonómicas, nacionales e internacionales. Este punto incluye el incumplimiento de la normativa antidopaje.

10. PRUEBAS A CRITERIO TÉCNICO 2025:

Todas las pruebas del calendario gaditano de CxM (copa, liga de medias maratones, liga de maratones y ultras) se tendrá en cuenta el rendimiento para formar parte de la preselección gaditana 2025.

Al igual que pruebas del calendario andaluz, nacional e internacional de nuestros corredores y corredoras.

11. OTRAS CONSIDERACIONES:

Cualquier otro aspecto no recogido en el presente documento por causa, indeterminada u otra el Equipo Técnico de CxM FADMES CÁDIZ se guarda la potestad de resolución.

12. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:

La convocatoria oficial será anunciada mediante el canal de noticias oficial de nuestra delegación de Cádiz.

13. VALIDEZ:

El presente documento tendrá validez a partir de su publicación en el canal de noticias oficial de FADMES CÁDIZ durante la temporada 2025.